

Informe sobre la situación de los Sistemas Estatales Anticorrupción

Tercer Informe Trimestral 2023

Información al 30 de septiembre de 2023





Índice

Sig	las	3
	esentación	
	letodología	
1.1.	Capacidades operativas del Sistema	E
1.2.	Avance en las Políticas Públicas Anticorrupción estatales	8
2.	Fichas por estado	12
3.	Hallazgos	77
3.1.	Situación general de las capacidades operativas de los sistemas	77
3.2.	Avance de las Políticas Públicas Anticorrupción estatales	83
3.3.	Acompañamiento de la SESNA a las SESEA durante el 3º trimesti	re 202389

Siglas

ASE – Auditoría Superior del Estado

ATA – Anexo Transversal Anticorrupción

CC-SEA – Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción

CC-SNA – Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción

CE-SESEA – Comisión Ejecutiva de la SESEA

CE-SESNA – Comisión Ejecutiva de la SESNA

CPEUM - Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

CICM - Catálogo de Información sobre la Corrupción en México

CIDE - Centro de Investigación y Docencia Económicas, A. C.

CJF – Consejo de la Judicatura Federal

CRSF - Comité Rector del Sistema de Fiscalización

CPC - Comité de Participación Ciudadana

CPS – Comité de Participación Social

CR-SF – Comité Rector del Sistema de Fiscalización

CS - Comité de Selección

DOF - Diario Oficial de la Federación

EAF – Entidad de Auditoría y Fiscalización

FEMCC - Fiscalía Especializada en materia de Combate a la Corrupción

INAI – Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

INEGI - Instituto Nacional de Estadística y Geografía

LGSNA – Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción

LRA – Ley de Responsabilidades Administrativas

MIR – Matriz de Indicadores para Resultados

OIC - Órgano Interno de Control

ONG - Organización No Gubernamental

OSC – Organización de la Sociedad Civil

OSFE - Órgano Superior de Fiscalización del Estado

PDN - Plataforma Digital Nacional

PEA – Políticas Estatales Anticorrupción

PEE - Presupuesto de Egresos Estatal

PEF - Presupuesto de Egresos de la Federación

PI-PEA – Programa de Implementación de la PEA

PI-PNA - Programa de Implementación de la PNA

PNA – Política Nacional Anticorrupción

SEA – Sistema Estatal Anticorrupción

SESEA – Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción

SESNA – Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción

SNA – Sistema Nacional Anticorrupción

ST - Secretario Técnico

TJA - Tribunal de Justicia Administrativa

UDLAP - Universidad de Las Américas Puebla

La SESNA presenta este nuevo informe de carácter trimestral, con el objetivo de dar a conocer la situación sobre las capacidades operativas de los SEA, así como el avance en la consolidación de las políticas públicas anticorrupción estatales. Este es un esfuerzo coordinado con las SESEA e integra toda la información histórica generada y recolectada por la SESNA en la materia en un solo documento, a fin de presentar los avances y desafíos que se enfrentan en las entidades federativas para el afianzamiento de los trabajos de combate a la corrupción.

Lo anterior, tiene fundamento en tres acuerdos importantes. El primero¹ fue dictado por el CC-SNA en el marco de su segunda sesión ordinaria el 3 de julio 2017. En él se le instruye a la SESNA a reportar el seguimiento a los procesos de designación de los integrantes de los SEA, a fin de impulsar su adecuada conformación. El segundo de ellos fue el acuerdo mediante el cual el CC-SNA aprobó la PNA el 29 de enero del 2020. En esta concertación se le indicó a la SESNA elaborar un informe ejecutivo relativo al avance en la elaboración y aprobación de las PEA. En el último acuerdo², la CE-SESNA, en su tercera sesión ordinaria 2022, tuvo a bien conferirle a la SESNA la responsabilidad de presentar el análisis de las particularidades que presentan las PEA.

Para dar cumplimiento a estos encargos, la SESNA elaboraba el *Informe de Operatividad*, que presentaba la situación de integración organizacional de los SEA. Asimismo, desarrollaba el *Informe de Avance del Proceso de Elaboración de Anticorrupción Políticas Estatales* y el *Informe Cualitativo de Políticas Estatales Anticorrupción*, con el fin de continuar dando seguimiento al proceso de aprobación y estructura de las PEA. Ahora, el contenido de estos tres informes se integrará en el presente. De igual manera, este informe recolecta información sobre la implementación y seguimiento a las PEA aprobadas, misma que ha sido recogida de documentos de política pública aprobados y publicados por las entidades federativas.

¹ ACT-CC-SNA/03/07/2017.07

² ACUERDO SO-CE-SESNA/28/10/2022.03

El informe consta de tres apartados fundamentales. El primero detalla la metodología utilizada durante la elaboración de las fichas, que reportan la situación de las capacidades operativas de los SEA y el avance de la política pública estatal en materia anticorrupción. Esta sección enlista y explica los criterios considerados y analizados para conformar el presente reporte. El segundo presenta las fichas por entidad federativa. Cabe destacar que cada estado contará con dos fichas: 1) la primera³ expondrá la situación de las capacidades existentes en las SEA, con base en cinco criterios: modificaciones a la normatividad, estado de las designaciones, grado de interconexión con la PDN, presupuesto de las SESEA y existencia de un anexo transversal en materia anticorrupción; y 2) la segunda presentará el grado de avance de la política pública estatal anticorrupción, con base en las tres etapas del ciclo de política: diseño, implementación y seguimiento. El tercero presenta los hallazgos generales identificados por la SESNA, con base en la información integrada. Dichos hallazgos se desarrollarán en función de las temáticas expuestas anteriormente.

Es importante señalar que la información aquí presentada tiene como corte el 30 de septiembre de 2023, por lo que las actualizaciones posteriores a esta fecha quedarán incorporadas hasta el siguiente corte trimestral. El tercer apartado expone los hallazgos generales más relevantes que se identificaron durante la elaboración de las fichas. Cabe destacar que en este Informe también se mencionan las actividades de acompañamiento que la SESNA brindó a las SESEA para la integración de documentos de política pública estatales, que también fueron realizadas durante el trimestre en cuestión.

_

³ Adicionalmente, esta ficha presenta el número de municipios por entidad federativa. A excepción de Baja California y Campeche, que consideran los municipios de reciente creación de San Felipe y Dzitbalché respectivamente. Consecuentemente, estos no son incluidos en el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI. El resto de los datos provienen de los resultados por localidad (ITER) de dicho Censo. Disponible en: https://www.ineqi.org.mx/app/descarga/ficha.html?tit=326108&aq=0&f=csv

1. Metodología

1.1. Capacidades operativas del Sistema

A partir del segundo trimestre de 2023, las secciones relativas a modificaciones a la normatividad, designaciones y presupuesto se integra con la información proporcionada por las SESEA⁴, a través de sus Enlaces Técnicos.

1.1.1. Modificaciones a la normatividad

El 27 de mayo de 2015 se publicó en el DOF la reforma constitucional que creó el SNA⁵. De ella, derivaron adecuaciones a la normatividad de los distintos ámbitos de gobierno. En el caso del estatal, se crearon y modificaron marcos normativos vinculados con el combate a la corrupción, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la reforma constitucional. Concretamente, las fuentes legales que se crearon y/o armonizaron fueron:

- I. Constitución Local
- II. Ley Estatal Anticorrupción
- III. Ley de Responsabilidades Administrativas
- IV. Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas
- V. Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa
- VI. Ley Orgánica de la Fiscalía General
- VII. Código Penal
- VIII. Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal

Actualmente, las 32 entidades federativas ya cuentan con las disposiciones mencionadas debidamente armonizadas. Sin embargo, éstas han realizado modificaciones a dichas disposiciones, para adaptarlas a sus necesidades y retos particulares. Este apartado señala las modificaciones y adiciones a la normatividad que inciden en la conformación y funcionamiento de los SEA. Únicamente se registran aquellas reformas ya publicadas en los periódicos oficiales estatales.

⁴ En el caso de la Ciudad de México, la SESEA no cuenta con titular ni estructura funcional, por tal motivo, el seguimiento relativo a las designaciones lo realiza la SESNA, a través de los sitios web oficiales de los integrantes de la CS, CPC y CC.

⁵ DOF, Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de combate a la corrupción. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codiqo=5394003&fecha=27/05/2015#qsc.tab=0

1.1.2. Situación con las designaciones

Este apartado reporta el estado que guardan las designaciones de los cargos estratégicos de los SEA, que se relacionan con las instituciones que los componen. Éstas son:

- I. Comisión de Selección⁶
- II. Comité de Participación Ciudadana
- III. Comité Coordinador⁷:
 - 1. Representante del Comité de Participación Ciudadana;
 - 2. Titular de la Auditoría Superior del Estado;
 - 3. Titular de la Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción;
 - 4. Titular de la Contraloría del Estado:
 - 5. Representante del Consejo de la Judicatura Estatal;
 - 6. Presidente del Instituto Estatal de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco,
 - 7. Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa.
- IV. Comité Rector del Sistema de Fiscalización⁸
- V. Titular de la Secretaría Ejecutiva del SEA

1.1.3. Presupuesto anual asignado a las SESEA

Este apartado reporta el presupuesto total anual asignado a las SESEA, de acuerdo con los presupuestos de egresos estatales aprobados para 2023. También se reporta el porcentaje de presupuesto ejercido por la SESEA de forma acumulada.

1.1.4. Existencia de un Anexo Transversal en materia Anticorrupción

En este apartado únicamente se reporta cuando la entidad federativa cuente con un instrumento de este tipo. Para su análisis, se considera:

⁶ Tlaxcala es la única entidad federativa que no considera este colegiado en su normatividad. De acuerdo con el artículo 18 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado, los integrantes del CPC son elegidos por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes del Congreso. Los perfiles serán seleccionados a través de una consulta pública dirigida a la sociedad en general, emitida por la Comisión de Puntos Constitucionales Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos.

⁷ En los siguientes estados, además de las instituciones enlistadas, los Comités Coordinadores están integrados por: Aguascalientes, titulares de las Contralorías Municipales; Baja California, síndicos procuradores; Ciudad de México, OIC del Congreso y el Consejo de Evaluación de la Ciudad; Guanajuato, representantes de 4 regiones; Hidalgo, cinco contralores municipales y el presidente de la comisión de transparencia y anticorrupción del congreso estatal; Michoacán, tres titulares de los OIC estatales; y Morelos, un representante de los contralores municipales.

⁸ Además de la Federación, únicamente 11 entidades federativas establecen en su legislación un sistema de fiscalización: Aguascalientes, Baja California, Ciudad de México, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Morelos, Nayarit y San Luis Potosí.

- I. El total de recursos asignados a través de este instrumento a acciones de combate a la corrupción.
- II. La existencia y disponibilidad de información sobre su ejecución, que promueva la transparencia acerca del ejercicio de los recursos públicos asignados a este propósito.
- III. El número de instituciones involucradas en la operación de este instrumento, poniendo especial atención a las que pertenecen al CC-SNA.

1.1.5. Interconexión con la Plataforma Digital Nacional

Este apartado reporta el avance en la interconexión subnacional con la PDN. Este progreso se estima a partir del número de sistemas de la PDN a los cuales las entidades federativas se encuentran vinculadas. Estos sistemas son:

- I. Evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal;
- II. Servidores públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas;
- III. Servidores públicos y particulares sancionados;
- IV. del sistema de información y comunicación entre el SNA y el Sistema Nacional de Fiscalización:
- V. Sistema de denuncias públicas de faltas administrativas y hechos de corrupción; y
- VI. Sistema de información pública de contrataciones.

La información sobre el avance en la interconexión se extrae del sitio web de la PDN.9

1.2. Avance en las Políticas Públicas Anticorrupción estatales

La ficha, en su parte inicial, proveerá un diagnóstico sobre la situación de la corrupción en la entidad federativa. Posteriormente, presentará el estado que guarda la política pública anticorrupción en la entidad.

⁹ Plataforma Digital Nacional. Disponible en: https://www.plataformadigitalnacional.org/

Este apartado se centra en la problematización de la situación de la corrupción en la entidad. Particularmente, funge como un diagnóstico, que se desarrolla a partir de 6 indicadores, los cuales se extraen directamente de la *Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental* del INEGI, publicada en 2021:

- I. Tasa de incidencia de la corrupción, la cual se centra en la recurrencia de actos de corrupción. La tasa se calcula dividiendo el total de trámites en los que existió alguna experiencia de corrupción en la entidad federativa, entre la población de 18 años y más (que realizó al menos un trámite, pago, solicitud de servicio o cualquier tipo de contacto presencial con un servidor público) residente de la misma entidad, y multiplicándolo por 100,000 habitantes.
- II. Tasa de prevalencia de la corrupción, la cual se centra en la recurrencia de víctimas de corrupción. La tasa se calcula dividiendo el total de víctimas de corrupción en la entidad federativa, entre la población de 18 años y más (que realizó al menos un trámite, pago, solicitud de servicio o cualquier tipo de contacto presencial con un servidor público) residente de la misma entidad, y multiplicándolo por 100 000 habitantes.
- III. Costos de la corrupción, el cual se obtiene tomando en cuenta a la población de 18 años y más, que tuvo contacto con algún servidor público y experimentaron algún acto de corrupción. Adicionalmente, son personas con afectaciones económicas a consecuencia de corrupción.
- IV. Percepción sobre la frecuencia de actos de corrupción, la cual se centra en la sensación que la población de 18 años y más que habita en áreas urbanas de 100.000 habitantes y más por entidad federativa, tiene acerca de la recurrencia de este fenómeno. Las opciones de respuesta son: Muy frecuente, Frecuente, Poco frecuente, Nunca.
- V. Percepción sobre los problemas públicos más importantes, la cual se centra en la sensación que la población de 18 años y más que habita en áreas urbanas de 100.000 habitantes y más por entidad federativa, tiene acerca de los problemas más importantes que la entidad enfrenta hoy en día.
- VI. Percepción sobre la frecuencia de corrupción en los municipios, la cual se centra en la sensación que la población de 18 años y más que habita en áreas urbanas de 100.000 habitantes y más por entidad federativa tiene acerca de la recurrencia o alta recurrencia del fenómeno.

La ENCIG y más de 3,000 variables sobre el fenómeno de la corrupción en el país pueden ser consultadas en el Catálogo de la Información sobre la Corrupción en

México (CICM)¹⁰. La información que integra es producida por distintas instituciones públicas, académicas y civiles, y se actualiza de manera constante. El CICM incorpora variables para los ámbitos nacional, federal, estatal y municipal. De esta forma, es un facilitador para el desarrollo y seguimiento de indicadores, métricas, estudios y diagnósticos en los gobiernos locales, ya que es el sitio de referencia en temas de datos anticorrupción. Así, el CICM es una parte integral en el proceso de elaboración de políticas anticorrupción.

1.2.2 Instrumentos de Política Pública Anticorrupción estatal

El avance de la política pública en materia de combate a la corrupción se determina a partir de los documentos o instrumentos de política pública anticorrupción aprobados y publicados por las entidades federativas. Ello quiere decir que los productos que se encuentran en revisión o no hayan sido aprobados todavía no serán considerados para estimar avances.

Diseño

Este apartado centra su análisis en las PEA aprobadas y publicadas. Considera, en caso de que exista dicho documento:

- I. Su proceso de integración, para reconocer los mecanismos de consenso y colaboración utilizados para desarrollar la PEA, que involucraron a las distintas instancias gubernamentales y no gubernamentales de la entidad federativa.
- II. Su alineación con la PNA, para describir aspectos de compatibilidad entre la planeación estatal y los ejes estratégicos contenidos en la PNA, misma que resulta importante para contribuir, desde lo estatal, a los objetivos nacionales establecidos.
- III. La contextualización de su agenda, para identificar las temáticas y diagnósticos propios a las particularidades y necesidades de cada entidad federativa.

Implementación

Este apartado centra su análisis en los PI-PEA aprobados y publicados. Considera, en caso de que exista dicho documento:

I. Su proceso de integración, para determinar si las estrategias, líneas de acción u homólogas fueron producto de un ejercicio colegiado entre las instituciones del CC-SEA y los demás entes públicos. En esta sección

¹⁰ https://cicm.sesna.gob.mx/

- también se destacan con un ícono las entidades federativas que establecen de forma explícita la participación de los gobiernos municipales en sus documentos de PI-PEA.
- II. La proporción de instituciones del CC-SEA que participan en la ejecución del PI-PEA. Asimismo, valora qué otros entes públicos colaboran en éste.
- III. Las directrices de implementación establecidas (mismas que, comúnmente, se materializan mediante las estrategias y líneas de acción, pero que en algunas entidades se pueden llegar a definir con otro nombre) para determinar si se alinean a los objetivos específicos y prioridades de la PEA, si los productos que emanan de éstas se explicitan, si los actores responsables para su ejecución se identifican con claridad, y si se definen plazos para su concreción.

Seguimiento

Este apartado centra su análisis en los indicadores aprobados, que buscan dar seguimiento a las PEA y los PI-PEA. Usualmente, estos indicadores se encuentran contenidos en los documentos mencionados. Considera, en caso de existan dichas mediciones aprobadas:

- I. La definición y claridad de los periodos y responsables para el seguimiento de estos instrumentos.
- II. La identificación del tipo de objetivo al que están asociados (ejes estratégicos, objetivos específicos, prioridades, estrategias, líneas de acción u homólogos).
- III. Los mecanismos de recolección de información para su seguimiento.

2. Fichas por estado

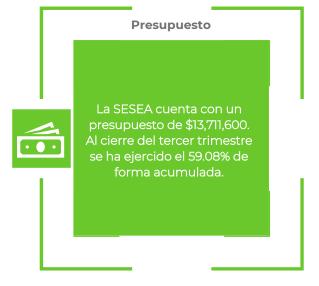
Aguascalientes	13
Baja California	
Baja California Sur	17
Campeche	99
Chiapas	2า
Chihuahua	23
Coahuila	25
Colima	27
Ciudad de México	2º
Durango	31
Estado de México	33
Guanajuato	35
Guerrero	37
Hidalgo	39
Jalisco	41
Michoacán	43
Morelos	45
Nayarit	47
Nuevo León	49
Oaxaca	51
Puebla	53
Querétaro	55
Quintana Roo	57
San Luis Potosí	59
Sinaloa	61
Sonora	63
Tabasco	65
Tamaulipas	67
Tlaxcala	69
Veracruz	71
Yucatán	73
Zacatecas	75

Aguascalientes



Reforma al Art 18 de la Ley
del Sistema Estatal
Anticorrupción, para
establecer que la Comisión
Ordinaria Legislativa de
Transparencia y
Anticorrupción expedirá la
convocatoria y dará
seguimiento al proceso de
selección de la CS...
(01.06.2023)

Capacidades operativas del SEA







19,821

actos por cada 100,000 habitantes



11,316

víctimas por cada 100,000 habitantes



\$2,300

fue el costo promedio por víctima



32%

de la población piensa que es muy frecuente

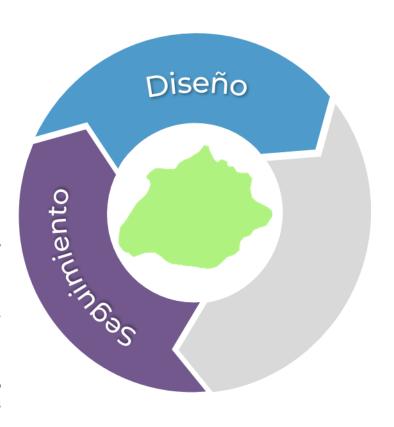


48%

de la población la percibe como uno de los problemas más importantes



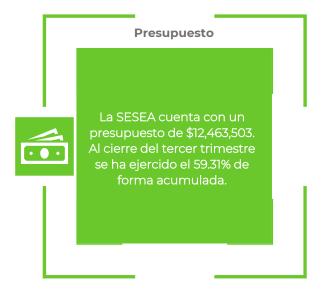
69.1%



	Proceso de integración	Alineación a la PNA	Contextualización
PEA aprobada	Se realizaron una encuesta de percepción, una consulta pública, foros consultivos y grupos de enfoque.	Se establecen 5 ejes estratégicos diferentes a la PNA, pero alineados a los procesos de la LGSNA.	Se presentan diagnósticos de 10 temas relacionados a la PNA, pero que surgen de un árbol de problemas con enfoques diferentes al caso nacional.
	Responsables	Seguimiento	Mecanismos de recolección











30,567

actos por cada 100,000 habitantes



19,384

víctimas por cada 100,000 habitantes



\$2,000

fue el costo promedio por víctima



56%

de la población piensa que es muy frecuente



64%

de la población la percibe como uno de los problemas más importantes

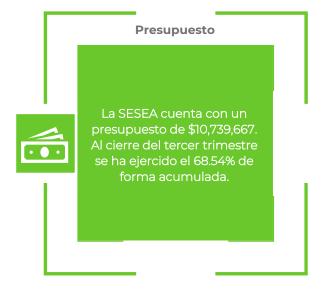


73.1%













8,226

actos por cada 100,000 habitantes



5,224

víctimas por cada 100,000 habitantes



\$1,300

fue el costo promedio por víctima



30%

de la población piensa que es muy frecuente



52%

de la población la percibe como uno de los problemas más importantes



74.3%



ada	Proceso de integración	Alineación a la PNA	Contextualización
PEA aprobada	Se llevaron a cabo encuestas ciudadanas y foros participativos.	Se adoptan los 4 ejes estratégicos de la PNA.	Se presentan diagnósticos con especial énfasis en temas de denuncia y ética pública.
ado	Instituciones involucradas	Consenso	Directrices de implementación
PI-PEA Aprobado	Participan las instituciones del CC-SEA y la SESEA.	Participaron integrantes de la academia, ONG, dependencias estatales y municipales.	Se establecen 39 estrategias y 88 líneas de acción que se alinean con las 40 prioridades. Se definen plazos y responsables para su ejecución.
dores ados	Responsables	Seguimiento	Mecanismos de recolección
Indicadores Aprobados	No se encontró ninguna definición de responsables.	Se han establecido 39 indicadores asociados a las Estrategias.	En proceso de construcción.











20,586

actos por cada 100,000 habitantes



14,379

víctimas por cada 100,000 habitantes



\$1,100

fue el costo promedio por víctima



36%

de la población piensa que es muy frecuente



53%

de la población la percibe como uno de los problemas más importantes



60.3%



Q	Proceso de integración	Alineación a la PNA	Contextualización
PEA aprobada	Se llevaron a cabo encuestas ciudadanas y foros participativos.	Se adoptan los 4 ejes estratégicos de la PNA.	Se presentan diagnósticos alineados a la PNA, con estadísticas desagregadas al estado en los casos donde fue posible.
oado	Instituciones involucradas	Consenso	Directrices de implementación
PI-PEA Aprobado	Participan las instituciones del CC-SEA y los 13 gobiernos municipales.	No se encontró la descripción de procesos de colaboración y consenso con actores ajenos al CC-SEA, CE-SESEA y la SESEA.	Se establecen 64 estrategias y 64 líneas de acción, que se alinean con las 40 prioridades. Se definen plazos y responsables para su ejecución.
ω	Responsables	Seguimiento	Mecanismos de recolección
Indicadores Aprobados	La SESEA dará seguimiento al PI-PEA.	Se han establecido 64 indicadores asociados a las LA.	Se monitorean a través de una matriz de seguimiento al PI-PEA, que reportan las instituciones del CC-SEA y los 13 gobiernos municipales.











16,698

actos por cada 100,000 habitantes



12,315

víctimas por cada 100,000 habitantes



\$2,400

fue el costo promedio por víctima



41%

de la población piensa que es muy frecuente



57%

de la población la percibe como uno de los problemas más importantes



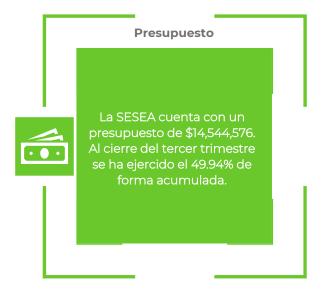
76.8%



	Proceso de integración	Alineación a la PNA	Contextualización
PEA aprobada	Se llevó a cabo: una consulta en línea, estudios institucionales, encuestas a comunidades indígenas, conversatorios y la instalación de un consejo consultivo.	Se adoptan los 4 ejes estratégicos de la PNA.	Se pone especial énfasis en temas de impunidad en contrataciones, obra pública y adquisiciones.











15,368

actos por cada 100,000 habitantes



10,383

víctimas por cada 100,000 habitantes



\$2,100

fue el costo promedio por víctima



39%

de la población piensa que es muy frecuente



51%

de la población la percibe como uno de los problemas más importantes



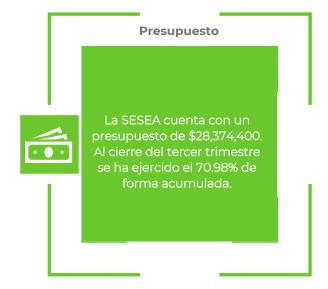
69.5%



	Alineación a la PNA	Contextualización	Proceso de integración
PEA aprobada	Se adoptan los 4 ejes estratégicos de la PNA.	Se adoptan los 10 OE de la PNA. Los resultados de productos de investigación de OSC y de la academia fueron la base de los diagnósticos.	Se llevó a cabo una encuesta ciudadana y dos a servidores públicos. Se contó con 6 instrumentos de participación ciudadana y de instituciones públicas: grupo institucional, grupo de personas expertas, jurado ciudadano, observatorio de PEA, mesas de trabajo virtual y asamblea de jurados ciudadanos.











27,589

actos por cada 100,000 habitantes



11,473

víctimas por cada 100,000 habitantes



\$2,000

fue el costo promedio por víctima



32%

de la población piensa que es muy frecuente

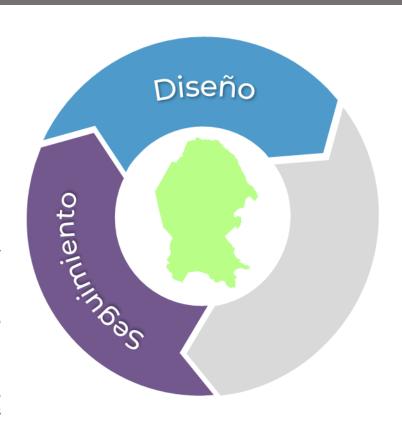


58%

de la población la percibe como uno de los problemas más importantes

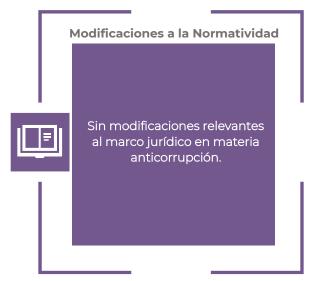


66.3%



	Proceso de integración	Alineación a la PNA	Contextualización
PEA aprobada	Se realizaron: una encuesta de percepción, grupos focales y la instalación de un consejo consultivo.	Se establecen 4 ejes estratégicos, de los cuales 2 son adoptados de la PNA (combatir la corrupción y la impunidad, y participación ciudadana).	Se establecen dos ejes estratégicos respecto de profesionalización del servicio público e integridad institucional.
Indicadores Aprobados	Responsables	Seguimiento	Mecanismos de recolección











8,920

actos por cada 100,000 habitantes



6,230

víctimas por cada 100,000 habitantes



\$1,000

fue el costo promedio por víctima



38%

de la población piensa que es muy frecuente



58%

de la población la percibe como uno de los problemas más importantes



69.1%

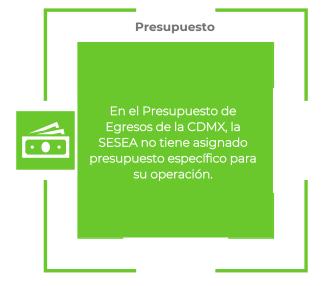


Ф	Proceso de integración	Alineación a la PNA	Contextualización
PEA aproba2wsazda	Se realizaron: encuestas ciudadanas, foros participativos y se instaló un consejo consultivo.	Se adoptan los 4 ejes estratégicos de la PNA.	Se presentan narrativas sobre causas, herramientas para combatir la corrupción en el estado, así como 3 temáticas relacionadas con la cultura de la denuncia, transparencia y gobierno abierto, y participación ciudadana.
	Instituciones involucradas	Consenso	Directrices de implementación
PI-PEA Aprobado	Participan las instituciones del CC-SEA y la CE-SESEA.	Participaron integrantes de la SESEA, dependencias gubernamentales, instituciones académicas, cámaras empresariales y ONG.	Se establecen 64 estrategias y 130 líneas de acción, que se alinean con las 40 prioridades y OE. Se definen plazos y responsables para su ejecución.
(0	Dospopoblos	C i t -	NA:
Indicadores Aprobados	Responsables	Seguimiento	Mecanismos de recolección

16 alcaldías











25,771

actos por cada 100,000 habitantes



16,225

víctimas por cada 100,000 habitantes



\$3,700

fue el costo promedio por víctima



50%

de la población piensa que es muy frecuente



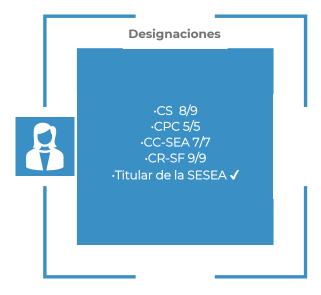
57%

de la población la percibe como uno de los problemas más importantes



74.1%











50,885

actos por cada 100,000 habitantes



18,399

víctimas por cada 100,000 habitantes



\$1,600

fue el costo promedio por víctima



40%

de la población piensa que es muy frecuente



60%

de la población la percibe como uno de los problemas más importantes

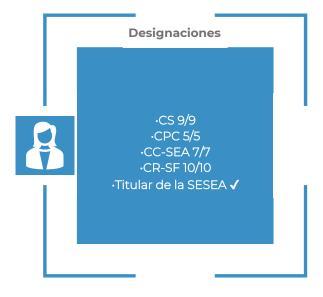


69.7%

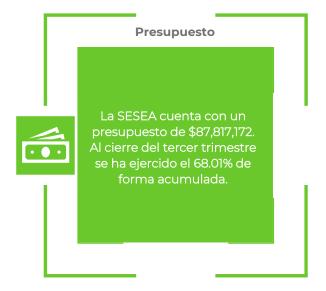


	Proceso de integración	Alineación a la PNA	Contextualización
PEA aprobada	Se realizaron: una encuesta pública, cuestionarios para los 3 sectores, foros consultivos, y la instalación de un grupo técnico y mesas de expertos.	Se adoptan los 4 ejes estratégicos de la PNA.	Los resultados de las encuestas y los cuestionarios fueron fundamento importante en los apartados diagnósticos.

125 municipios



Sin modificaciones relevantes al marco jurídico en materia anticorrupción.







32,906

actos por cada 100,000 habitantes



17,727

víctimas por cada 100,000 habitantes



\$3,600

fue el costo promedio por víctima



46%

de la población piensa que es muy frecuente

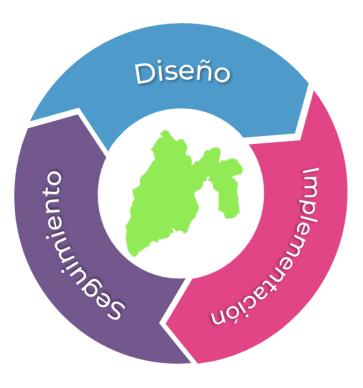


57%

de la población la percibe como uno de los problemas más importantes



77.6%



g O	Proceso de integración	Alineación a la PNA	Contextualización
PEA aprobada	Se realizaron: foros de consulta, grupos focales, paneles de expertos y una encuesta electrónica.	Se adoptan los 4 ejes estratégicos de la PNA.	Se establece 1 eje estratégico sobre ética pública e integridad, y se diagnostica en materia de sistemas municipales anticorrupción.
o O O	Instituciones involucradas	Consenso	Directrices de implementación
PI-PEA Aprobado	Participan las instituciones del CC-SEA, organismos autónomos del SEA y gobiernos municipales.	Participaron el CC-SEA, la SESEA, ONG, sector privado e instituciones especializadas en la materia.	Se establecen 60 proyectos anticorrupción, que se alinean a las 60 prioridades. Se definen plazos y responsables para su ejecución.
res	Responsables	Seguimiento	Mecanismos de recolección
Indicadores Aprobados	La SESEA dará seguimiento al PI-PEA.	Se han establecido 137 indicadores asociados a las Estrategias.	Se monitorean a través del Sistema de Administración para Resultados Anticorrupción.











24,185

actos por cada 100,000 habitantes



15,804

víctimas por cada 100,000 habitantes



\$2.000

fue el costo promedio por víctima



40%

de la población piensa que es muy frecuente

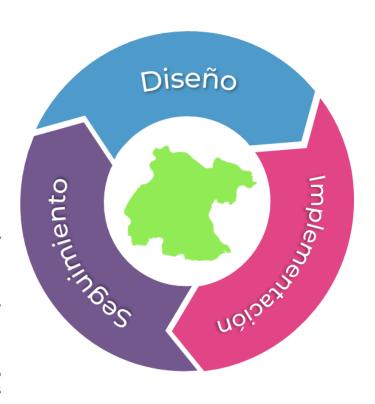


56%

de la población la percibe como uno de los problemas más importantes

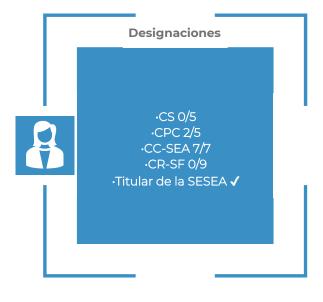


68.7%



o Q	Proceso de integración	Alineación a la PNA	Contextualización
PEA aprobada	Se realizaron dos consultas ciudadanas, foros regionales, encuestas a entes públicos estatales y se contó con un panel de expertos.	Se adoptan los 4 ejes estratégicos de la PNA.	Se añaden 2 OE respecto de procesos de denuncia y de medición de la corrupción.
ado	Instituciones involucradas	Consenso	Directrices de implementación
PI-PEA Aprobado	Participan las instituciones del CC-SEA.	Participaron el CC-SEA, el CPC SEA, instituciones estatales y municipales, ONG, academia, cámaras empresariales y líderes sociales.	Se establecen 72 estrategias y 154 líneas de acción, que se alinean con las 35 prioridades. No se encontró definición de plazos, productos ni responsables.
res	Responsables	Seguimiento	Mecanismos de recolección
Indicadores Aprobados	El CC-SEA se encargará de los trabajos de seguimiento a la implementación.	Se han establecido 28 indicadores asociados a las Prioridades.	MIR.

81 municipios



Modificaciones a la Normatividad

Sin modificaciones relevantes al marco jurídico en materia anticorrupción.







24,373

actos por cada 100,000 habitantes



13,316

víctimas por cada 100,000 habitantes



\$3,800

fue el costo promedio por víctima



43%

de la población piensa que es muy frecuente



57%

de la población la percibe como uno de los problemas más importantes



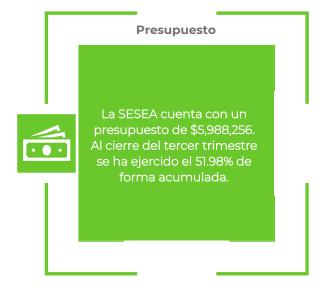
68.1%



	Proceso de integración	Alineación a la PNA	Contextualización
PEA aprobada	Se realizaron: un cuestionario diagnóstico a servidores públicos, un cuestionario diagnóstico de los OIC municipales, una consulta ciudadana, un taller virtual, foros consultivos y la instalación de un consejo consultivo.	Se adoptan los 4 ejes estratégicos de la PNA.	Se añaden dos OE respecto de procesos de denuncia y de medición de la corrupción.











11,849

actos por cada 100,000 habitantes



9,350

víctimas por cada 100,000 habitantes



\$3,800

fue el costo promedio por víctima



29%

de la población piensa que es muy frecuente

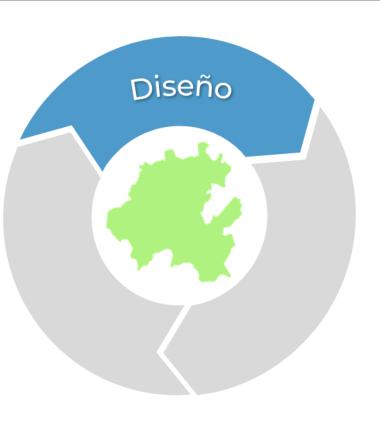


50%

de la población la percibe como uno de los problemas más importantes

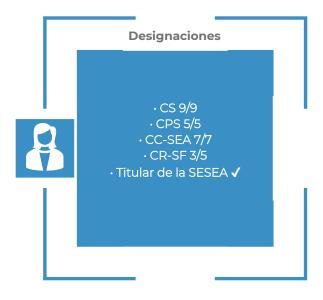


74.1%



	Proceso de integración	Alineación a la PNA	Contextualización
PEA aprobada	Se realizaron una consulta en línea, foros de consulta y se instaló un grupo de trabajo.	Se adoptan los 4 ejes estratégicos de la PNA.	Se presentan diagnósticos alineados a la PNA, sin embargo, se pone énfasis en temas de contraloría social y de mejora regulatoria.

Jalisco



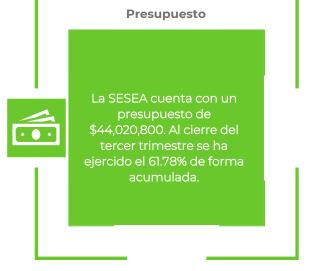
Modificaciones a la Normatividad

Sin modificaciones relevantes al marco jurídico en materia anticorrupción.

Anexo Transversal Anticorrupción

Cuenta con el Anexo
Transversal de Corrupción e
Impunidad, que tiene un
monto total asignado de
\$499,063,410 para 2023.
Participan 33 instituciones
en su asignación y
ejecución.
Se le da seguimiento a
través del Sistema de
Información de Desempeño,

Capacidades operativas del SEA







16,497

actos por cada 100,000 habitantes



12,193

víctimas por cada 100,000 habitantes



\$1,800

fue el costo promedio por víctima



53%

de la población piensa que es muy frecuente

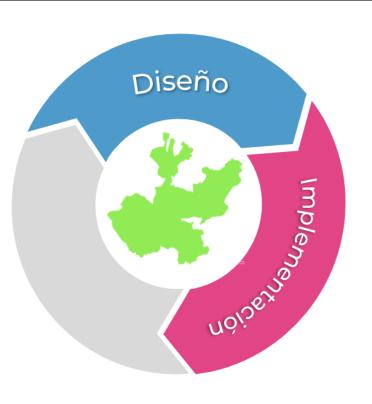


59%

de la población la percibe como uno de los problemas más importantes



76.9%



e e	Proceso de integración	Alineación a la PNA	Contextualización
PEA aprobada	Se realizaron: una consulta en línea, foros consultivos, así como la instalación de un consejo consultivo.	Se adoptan los 4 ejes estratégicos de la PNA.	Se presentan diagnósticos en temas de inteligencia de datos, colaboración directa con el poder legislativo y de denuncia sobre experiencias de corrupción.
9	Instituciones involucradas	Consenso	Directrices de implementación
PI-PEA Aprobado	Participan las instituciones del CC-SEA. Su observancia será para todos los entes públicos estatales.	Participaron integrantes de la academia, sociedad civil, así como representantes del gobierno estatal y de OIC municipales.	Se establecen 49 estrategias y 91 líneas de acción, alineadas a las 40 prioridades y objetivos específicos de la PNA. Se definen plazos y responsables para su ejecución.











29,716

actos por cada 100,000 habitantes



15,882

víctimas por cada 100,000 habitantes



\$5,100

fue el costo promedio por víctima



50%

de la población piensa que es muy frecuente

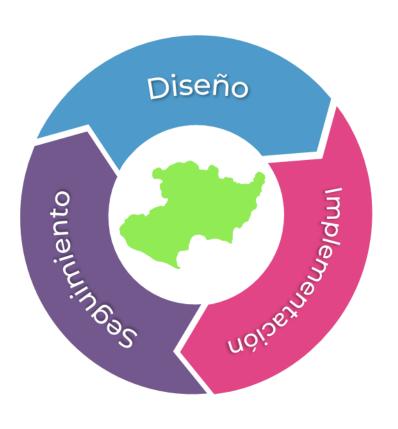


57%

de la población la percibe como uno de los problemas más importantes



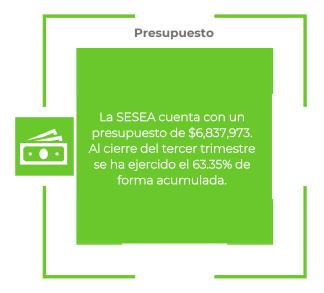
69.8%



g	Proceso de integración	Alineación	Contextualización
PNA aprobada	Se realizaron: consultas en línea a la ciudadanía, expertos y OIC municipales, foros consultivos y la instalación de un consejo consultivo.	Se establecen 4 ejes estratégicos alineados en lo general a los contenidos de la PNA.	Se definen 3 ejes estratégicos con enfoques específicos en cultura de la legalidad, participación ciudadana y control de recursos públicos.
0	Instituciones involucradas	Consenso	Directrices de implementación
PI-PNA Aprobado	Participan las instituciones del CC-SEA y la SESEA.	Participaron instituciones del ejecutivo, OSC, colegios de profesionistas, academia y sector empresarial.	Se establecen 106 líneas de acción, un indicador de gestión por cada línea de acción y 24 asociados a las prioridades.
(0)	Responsables	Seguimiento	Mecanismos de recolección
Indicadores Aprobados	La SESEA dará seguimiento al PI-PEA.	Se han establecido 24 indicadores asociados a las prioridades y 106 a las líneas de acción.	Se dará seguimiento a través de una Plataforma de Monitoreo de Evaluación y Seguimiento de la PEA.











23,345

actos por cada 100,000 habitantes



15,545

víctimas por cada 100,000 habitantes



\$1,100

fue el costo promedio por víctima



46%

de la población piensa que es muy frecuente

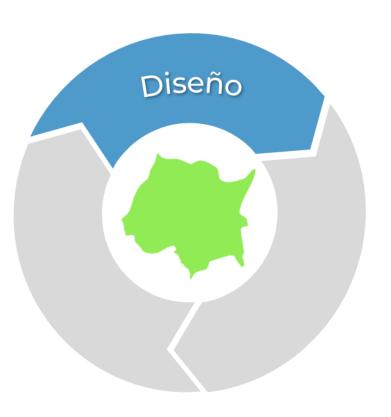


54%

de la población la percibe como uno de los problemas más importantes

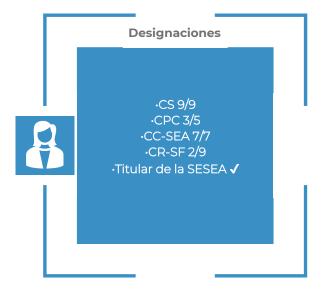


78.7%



	Proceso de integración	Alineación a la PNA	Contextualización
PEA aprobada	Se realizaron: una encuesta ciudadana y otra a los OIC municipales, foros de consulta y encuentro con jóvenes.	Se establecen 4 ejes estratégicos, de los cuales 3 son adoptados de la PNA y otro pone énfasis en temas de iniciativa privada.	Se establece un eje estratégico sobre interacciones del gobierno con la iniciativa privada.

20 municipios



Sin modificaciones relevantes al marco jurídico en materia anticorrupción.







19,651

actos por cada 100,000 habitantes



9,459

víctimas por cada 100,000 habitantes



\$1.900

fue el costo promedio por víctima



37%

de la población piensa que es muy frecuente



51%

de la población la percibe como uno de los problemas más importantes



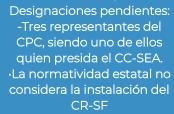
66.5%



	Proceso de integración	Alineación a la PNA	Contextualización
PEA aprobada	Se realizaron: una encuesta en línea, talleres focalizados y la instalación de un consejo consultivo.	Se adoptan los 4 ejes estratégicos de la PNA.	Se presentan diagnósticos que privilegian contenidos sobre trámites para la ciudadanía y empresas, así como mecanismos de participación ciudanía.

Designaciones

- · CS 9/9 · CPC 0/5
- · CC-SEA 6/9



·Titular de la SESEA ✓

Modificaciones a la Normatividad

Reformas al Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León. En materia de atribuciones del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva; facultades del Coordinador Ejecutivo y suplencias (26.09.2023)

Cuenta con el Anexo C.3.8 sobre

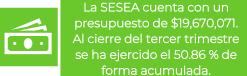
Participan 6 instituciones en su asignación y ejecución.

El seguimiento lo lleva a cabo la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.

Capacidades operativas del SEA

51 municipios

Presupuesto



PDN

Sin información sobre interconexión



Programas que contribuyen a la lucha contra la corrupción, que tiene un monto total asignado de \$902,657,590, para 2023.





18,684

actos por cada 100,000 habitantes



10,714

víctimas por cada 100,000 habitantes



\$2,000

fue el costo promedio por víctima



39%

de la población piensa que es muy frecuente



61%

de la población la percibe como uno de los problemas más importantes

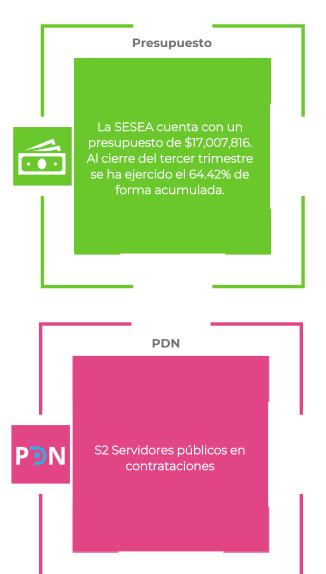


63.6%











27,484

actos por cada 100,000 habitantes



14,750

víctimas por cada 100,000 habitantes



\$8,700

fue el costo promedio por víctima



46%

de la población piensa que es muy frecuente



55%

de la población la percibe como uno de los problemas más importantes



81.3%

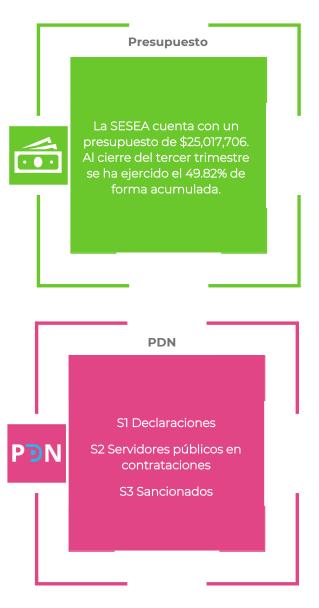


	Proceso de integración	Alineación a la PNA	Contextualización
PEA aprobada	Se realizaron: encuestas de percepción de la corrupción, foros regionales y se contó con la participación de expertos.	Se adoptan los 4 ejes estratégicos de la PNA.	Se diagnostican 12 temas relacionados a los contenidos en los ejes de la PNA, pero con un enfoque en las interacciones de la ciudadanía con el gobierno.

217 municipios

Designaciones CS 0/9 CPC 2/5 CC-SEA 6/7 Designaciones pendientes: Representantes del CJPJ La normatividad estatal no considera la instalación del CR-SF Titular de la SESEA X Cuenta con un encargado de despacho







37,896

actos por cada 100,000 habitantes



19,585

víctimas por cada 100,000 habitantes



\$2.100

fue el costo promedio por víctima



38%

de la población piensa que es muy frecuente

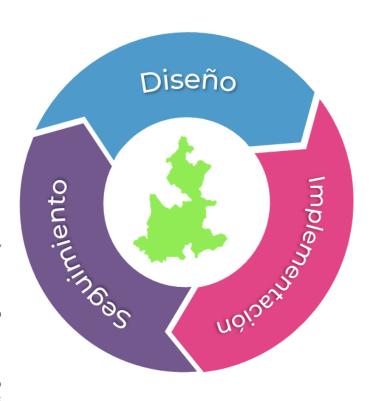


53%

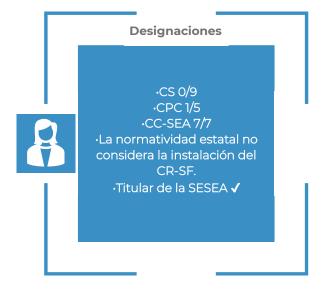
de la población la percibe como uno de los problemas más importantes



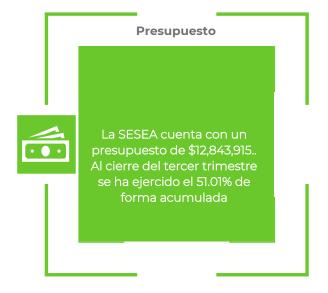
74.5%



da	Proceso de integración	Alineación a la PNA	Contextualización
PEA aprobada	Se realizó una encuesta pública de percepción de la corrupción, y se celebraron conversatorios con diversos públicos de la sociedad.	Se adoptan los 4 ejes estratégicos de la PNA.	Se establece 1 eje estratégico adicional sobre prevención de la corrupción.
ado	Instituciones involucradas	Consenso	Directrices de implementación
PI-PEA Aprobado	Participan las instituciones del CC-SEA, SESEA, Subcomité Especial Anticorrupción, organismos autónomos y gobiernos municipales.	Participaron el CC-SEA, la SESEA, sector público y empresarial, ONG, academia, profesionistas y ciudadanía en general.	Se establecen 96 estrategias y 225 líneas de acción, y 125 métricas asociadas a las estrategias y líneas de acción. Se definen plazos y responsables para su ejecución.
ores	Responsables	Seguimiento	Mecanismos de recolección
Indicadores Aprobados	La SESEA y el CC-SEA darán seguimiento al PEA.	Se han establecido 125 indicadores asociados a estrategias y líneas de acción.	En proceso de construcción.











21,849

actos por cada 100,000 habitantes



8,448

víctimas por cada 100,000 habitantes



\$1,600

fue el costo promedio por víctima



25%

de la población piensa que es muy frecuente



41%

de la población la percibe como uno de los problemas más importantes



56.4%



	Proceso de integración	Alineación a la PNA	Contextualización
PEA aprobada	Se realizó una encuesta electrónica.	Se adoptan los 4 ejes estratégicos de la PNA.	Se presentan diagnósticos de 4 temáticas relacionados con faltas administrativas, denuncia y sanción, control interno, así como procuración e impartición de justicia.

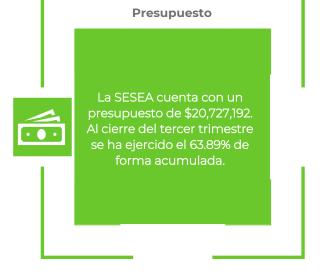
Quintana Roo







Capacidades operativas del SEA







31,389

actos por cada 100,000 habitantes



20,413

víctimas por cada 100,000 habitantes



\$1,600

fue el costo promedio por víctima



50%

de la población piensa que es muy frecuente

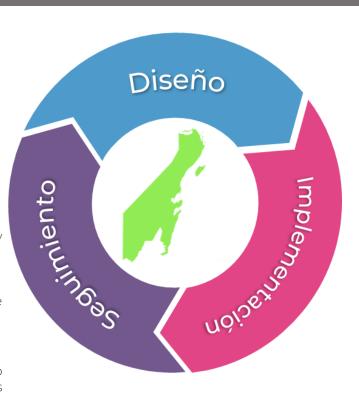


69%

de la población la percibe como uno de los problemas más importantes



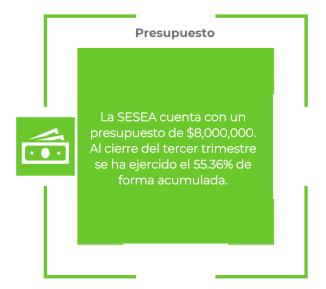
76.7%



Ø	Proceso de integración	Alineación a la PNA	Contextualización
PEA aprobada	Se realizaron: una consulta pública digital, foros regionales, entrevistas con actores claves, mesas de trabajo y la instalación de un consejo consultivo.	Se adoptan los 4 ejes estratégicos de la PNA.	El eje de discrecionalidad y abuso de poder desagrega hasta 5 temas, mientras que el eje de involucramiento de la sociedad y el sector privado no se presenta con distribución por temas.
ado	Instituciones involucradas	Consenso	Directrices de implementación
PI-PEA Aprobado	Participan las instituciones del CC-SEA; los poderes ejecutivos, legislativo, y judicial; los gobiernos municipales y, los organismos descentralizados y autónomos.	Participaron el CPC-SEA, CE- SESEA, CC-SEA, ciudadanía y expertos en materia anticorrupción.	Se establecen 80 estrategias, 169 líneas de acción que se alinean a las 40 prioridades. Se definen plazos, responsables y productos.
res	Responsables	Seguimiento	Mecanismos de recolección
Indicadores Aprobados	La SESEA dará seguimiento al PI- PEA.	Se han establecido 82 indicadores asociados a las Estrategias.	En proceso de construcción.











18,732

actos por cada 100,000 habitantes



12,611

víctimas por cada 100,000 habitantes



\$1,500

fue el costo promedio por víctima



38%

de la población piensa que es muy frecuente



53%

de la población la percibe como uno de los problemas más importantes

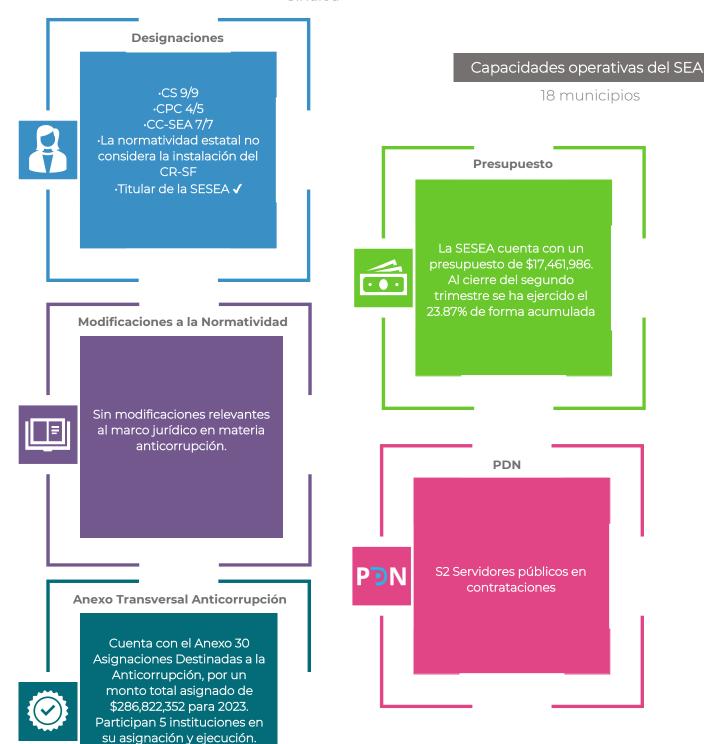


66.6%



	Proceso de integración	Alineación a la PNA	Contextualización
PEA aprobada	Se realizaron una encuesta de percepción, entrevistas y la instalación de un consejo consultivo académico.	Se establecen 7 ejes estratégicos con algunas similitudes con los contenidos de la PNA.	No se presentan diagnósticos por temas, sino por ejes estratégicos, los cuales tienen un enfoque en las acciones del gobierno en la materia.

Sinaloa



En su elaboración no participan los integrantes del CC o la SESEA.



21,065

actos por cada 100,000 habitantes



16,537

víctimas por cada 100,000 habitantes



\$1,200

fue el costo promedio por víctima



43%

de la población piensa que es muy frecuente



61%

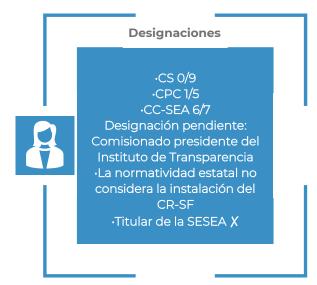
de la población la percibe como uno de los problemas más importantes



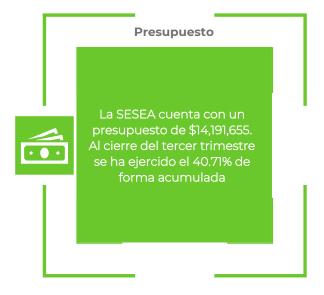
69.3%

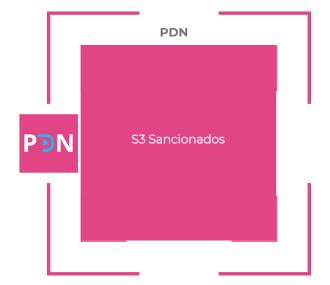


æ.	Proceso de integración	Alineación a la PNA	Contextualización
PEA aprobada	Se realizaron: una encuesta en línea, consultas a expertos, académicos, directores de educación básica, servidores públicos, así como foros consultivos.	Se adoptan los 4 ejes estratégicos de la PNA.	Los temas de trámites, servicios y programas públicos, así como de denuncia y sanción, se analizan con amplitud.
oado	Instituciones involucradas	Consenso	Directrices de implementación
PI-PEA Aprobado	Participan las instituciones del CC SEA, la SESEA y los 18 gobiernos municipales.	Participaron academia, instituciones estatales, congreso del estado, poder judicial, municipios, sociedad civil y empresarios.	Se establecen 82 estrategias y 172 líneas de acción, que se alinean a las 40 prioridades. Se definen plazos y responsables para su ejecución.
res	Responsables	Seguimiento	Mecanismos de recolección
Indicadores Aprobados	La SESEA dará seguimiento al PI-PEA.	Se han establecido 82 indicadores asociados a las Estrategias.	Se monitorean a través de fichas técnicas de indicadores.











31,883

actos por cada 100,000 habitantes



16,890

víctimas por cada 100,000 habitantes



\$2,600

fue el costo promedio por víctima



46%

de la población piensa que es muy frecuente



64%

de la población la percibe como uno de los problemas más importantes



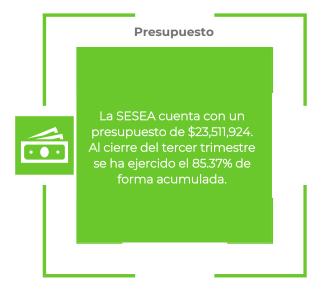
67.8%



	Proceso de integración	Alineación a la PNA	Contextualización
PEA aprobada	Se realizaron: una encuesta en línea, la aplicación de un instrumento de identificación de áreas de riesgo municipal, y una consulta a actores estratégicos y a miembros del CC-SEA.	Se adoptan los 4 ejes estratégicos de la PNA.	Los análisis y contenidos contextualizados se concentran en los temas referentes al eje de impunidad y arbitrariedad.











25,277

actos por cada 100,000 habitantes



16,165

víctimas por cada 100,000 habitantes



\$1,200

fue el costo promedio por víctima



44%

de la población piensa que es muy frecuente

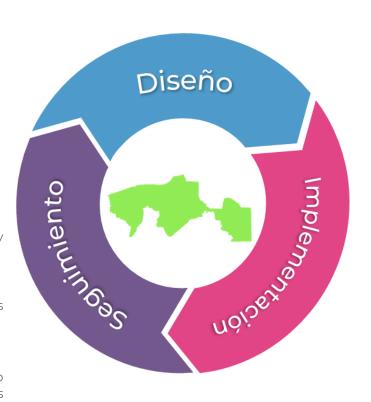


58%

de la población la percibe como uno de los problemas más importantes



77.6%



	Proceso de integración	Alineación a la PNA	Contextualización
PEA aprobada	Se realizaron: una consulta pública y la celebración de foros regionales consultivos.	Se adoptan los 4 ejes estratégicos de la PNA.	Se presentan diagnósticos que ponen especial énfasis en temas de denuncias y sanciones, profesionalización del servicio público, así como trámites ciudadanos y experiencias de corrupción.
<u>_</u>	Instituciones involucradas	Consenso	Directrices de implementación
PI-PEA Aprobado Por ejecutal	Participan las instituciones del CC-SEA.	Participaron la ciudadanía y servidores públicos.	Se establecen 62 estrategias y 141 líneas de acción que se alinean a las 40 prioridades. Se definen plazos y responsables para su ejecución.
Indicadores Aprobados	Responsables	Seguimiento	Mecanismos de recolección
	La SESEA dará seguimiento al PI-PEA.	Se han establecido 62 indicadores asociados a las Estrategias.	En proceso de construcción.











14,571

actos por cada 100,000 habitantes



9,131

víctimas por cada 100,000 habitantes



\$3,000

fue el costo promedio por víctima



39%

de la población piensa que es muy frecuente



60%

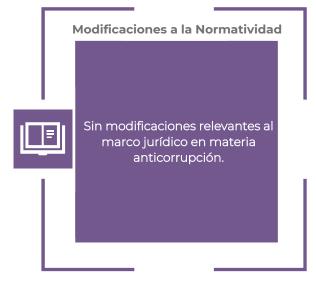
de la población la percibe como uno de los problemas más importantes

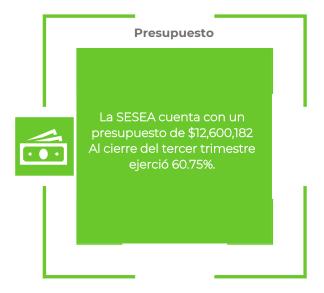


63.9%













30,007

actos por cada 100,000 habitantes



8,810

víctimas por cada 100,000 habitantes



\$2,800

fue el costo promedio por víctima



31%

de la población piensa que es muy frecuente



57%

de la población la percibe como uno de los problemas más importantes



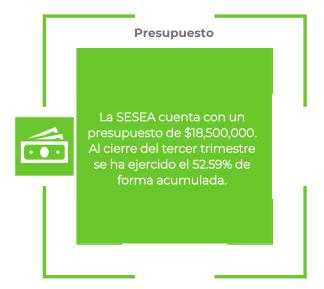
64.5%



	Proceso de integración	Alineación a la PNA	Contextualización
PEA aprobada	Se realizaron: una encuesta ciudadana, foros consultivos y entrevistas a OIC municipales.	Se establecen 4 ejes estratégicos, de los cuales 3 son adoptados de la PNA y otro se centra en temas de ética pública.	Se establece 1 eje estratégico sobre ética pública. Se diagnostican 10 temáticas relacionadas a las de la PNA, aunque expone una con especial énfasis en denuncia y comportamiento de los servidores públicos.











39,296

actos por cada 100,000 habitantes



16,899

víctimas por cada 100,000 habitantes



\$4,000

fue el costo promedio por víctima



37%

de la población piensa que es muy frecuente

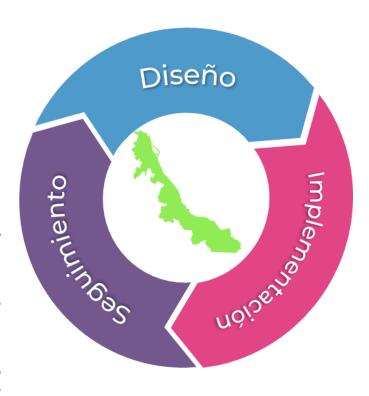


55%

de la población la percibe como uno de los problemas más importantes



67.5%



PEA aprobada	Proceso de integración	Alineación a la PNA	Contextualización
	Se realizaron: una consulta ciudadana en línea, foros regionales y se instaló un consejo consultivo.	Se adoptan los 4 ejes estratégicos de la PNA.	Se diagnostica la corrupción en el estado haciendo uso de múltiples métricas e índices de OSC nacionales e internacionales.
PI-PEA Aprobado	Instituciones involucradas	Consenso	Directrices de implementación
	Participan las instituciones del CC-SEA y la SESEA.	Participaron el CC-SEA y la SESEA.	Se establecen 68 acciones asociadas a las 40 prioridades. Las instituciones del CC-SEA serán las responsables de la ejecución. Todas las acciones son de corto plazo. Se definen productos para las acciones.
Indicadores Aprobados	Responsables	Seguimiento	Mecanismos de recolección
	La SESEA dará seguimiento al PI-PEA de manera trimestral. Las instituciones del CC-SEA serán las responsables de reportar información.		Se monitorean a través de fichas técnicas y matriz de indicadores para resultados.

Capacidades operativas del SEA

106 municipios









Panorama de la corrupción



19,495

actos por cada 100,000 habitantes



11,055

víctimas por cada 100,000 habitantes



\$12,500

fue el costo promedio por víctima



31%

de la población piensa que es muy frecuente



49%

de la población la percibe como uno de los problemas más importantes



65.5%

de la población la percibe como frecuente o muy frecuente en los gobiernos municipales



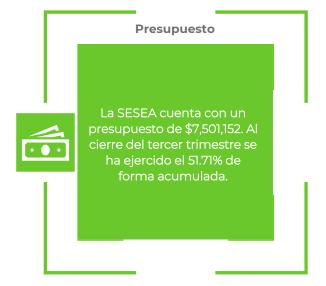
	Proceso de integración	Alineación a la PNA	Contextualización
PEA aprobada	Se realizaron: una consulta pública, encuentros municipales, así como un consejo técnico y la instalación de un consejo consultivo.	Se adoptan los 4 ejes estratégicos de la PNA.	Se establecen 2 ejes estratégicos adicionales: uno sobre educación anticorrupción y otro respecto del fortalecimiento de los municipios en tareas de control del fenómeno.

Capacidades operativas del SEA

58 municipios









Panorama de la corrupción



12,219

actos por cada 100,000 habitantes



8.192

víctimas por cada 100,000 habitantes



\$3,500

fue el costo promedio por víctima



39%

de la población piensa que es muy frecuente



55%

de la población la percibe como uno de los problemas más importantes



82.5%

de la población la percibe como frecuente o muy frecuente en los gobiernos municipales



PEA aprobada	Proceso de integración	Alineación a la PNA	Contextualización
	Se realizaron. foros consultivos, una encuesta en línea, además se instalaron grupos focales y un consejo consultivo.	Se adoptan los 4 ejes estratégicos de la PNA.	Se presentan 11 diagnósticos de temas relacionados a la PNA, e incluye uno sobre municipalización.
PI-PEA Aprobado	Instituciones involucradas	Consenso	Directrices de implementación
	Participan las instituciones del CC-SEA y la SESEA.	Participaron el CC-SEA, CPC-SEA, academia, sociedad civil, sectores empresariales y diferentes entes públicos.	Se establecen 80 estrategias y 185 líneas de acción, que se alinean a las 40 prioridades. Se definen plazos y responsables para su ejecución.
Indicadores Aprobados	Responsables	Seguimiento	Mecanismos de recolección
	La SESEA verificará la evidencia del avance de los indicadores.	Se han establecido 38 indicadores asociados a las Estrategias.	Se monitorean a través de formatos de evaluación y recolección de información.

3. Hallazgos

3.1. Situación general de las capacidades operativas de los sistemas

Normatividad

Durante el tercer trimestre 2023, las SESEA reportaron modificaciones al marco jurídico de los SEA en los estados de Aguascalientes, Durango, Puebla, Nuevo León y Oaxaca.

Aguascalientes reformó el artículo 18 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, para establecer que la Comisión Ordinaria Legislativa de Transparencia y Anticorrupción expedirá la convocatoria y dará seguimiento al proceso de selección de la CS. Anteriormente, esto estaba a cargo de la Comisión Ordinaria Legislativa de Postulaciones.

De igual forma, se adicionó un Título a la Ley del Sistema Local Anticorrupción del Estado de Durango. Este Título está integrado únicamente por un Capítulo, que detalla aspectos relativos a la participación de los municipios en el combate a la corrupción. En particular, habla sobre las denuncias de los OIC municipales ante la FEMCC, así como la participación y representación de los municipios en el SEA.

Por otro lado, la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Puebla estableció la competencia de la sala especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas del Poder Judicial del Estado en materia de faltas administrativas graves y de las responsabilidades que se deriven de los daños y perjuicios en contra de la hacienda pública, estatal o municipal, así como del patrimonio de los entes públicos, de conformidad con la legislación correspondiente.

En Nuevo León se realizaron reformas al Estatuto Orgánico de la SESEA en materia de atribuciones del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva; facultades del Coordinador Ejecutivo y suplencias.

Finalmente, en Oaxaca se realizó una reforma a la Constitución Política Estatal debido al cambio de denominación del Tribunal de Justicia Administrativa a "Tribunal de Justicia Administrativa y Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca". En este contexto, se reformó la Ley del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, para ajustar los nombres de algunos integrantes del Comité Coordinador¹¹. Asimismo, se reformó el artículo 3 de la Ley de Responsabilidades

¹¹ ..." Artículo 3. Para los efectos de la presente Ley se entenderá por: XIII. Órgano: Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca;

Administrativas de Estado y Municipios en los siguientes términos: para efectos de esta Ley se entenderá por: I. Auditoría Superior: La Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca al que se refiere el artículo 65 BIS de la Constitución Política del Estado de Oaxaca.

Designaciones

Las designaciones pendientes de los integrantes de los órganos colegiados que componen los SEA afectan directamente el dinamismo de dichos sistemas y limitan el cumplimiento de las funciones institucionales emanadas de la normatividad aplicable. Los CC-SEA y las CS son los órganos clave en la integración y operación de los sistemas, ya que nombran a los integrantes del CPC y al ST. La ausencia de estos órganos en algunos estados, así como los nombramientos pendientes en otros, restringe la operatividad de los sistemas.

Al respecto, conviene señalar que, de acuerdo con la información reportada al 30 de septiembre 2023, de los 790¹² integrantes que deben conformar los SEA en su conjunto, está pendiente el 26% de los nombramientos. Respecto al trimestre anterior, se presentó una variación mínima principalmente relacionada con el término del encargo de los miembros de la CS de Coahuila, el cual concluyó el pasado 1 de septiembre de 2023.

Al igual que el trimestre pasado, siguen pendiente los nombramientos de los integrantes de las CS de Campeche, Colima, Guerrero, Morelos, Puebla, Querétaro, Sonora y Veracruz. A estos estados se suma Coahuila. Como resultado, el 35% del total de las designaciones en este rubro están pendientes.

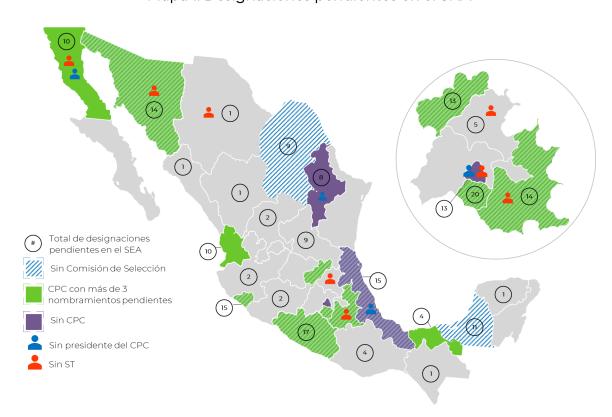
De igual forma, alrededor del 35% de los nombramientos en los CPC¹³ aún se encuentran pendientes. Este rubro presentó movimientos mínimos durante el tercer trimestre. Baja California, Colima, Guerrero, Morelos, Nayarit, Puebla, Querétaro, Sonora y Tabasco operan con menos de la mitad de sus integrantes. Por otro lado, Nuevo León, Ciudad de México y Veracruz no cuentan con integrantes en dicho colegiado.

XIV. Secretaría: Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública; XVI. Tribunal: Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca; XVIII. Auditoría Superior: Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca."

¹² Al corte del 30 de marzo, se reportó el total de integrantes de los SEA (765). Sin embargo, algunas personas pueden tener dos nombramientos, por ejemplo, presidente del CC y del CPC. En este Informe se reportan los nombramientos y no integrantes, por lo cual, el número asciende a 790.

¹³ De acuerdo con la normatividad, en todas las entidades federativas, este colegiado se encuentra integrado por 5 persona.

Por lo que respecta a los CR-SF, no se ha designado al 44%¹⁴ de sus integrantes a nivel estatal. En cuanto a las secretarías ejecutivas estatales, sigue pendiente el nombramiento de los titulares de Baja California, Chihuahua, Hidalgo, Puebla y Sonora, las cuales operan con encargados de despacho. Finalmente, se señala que la Ciudad de México es un caso atípico ya que no cuenta con encargado de despacho ni estructura funcional.



Mapa 1. Designaciones pendientes en el SNA

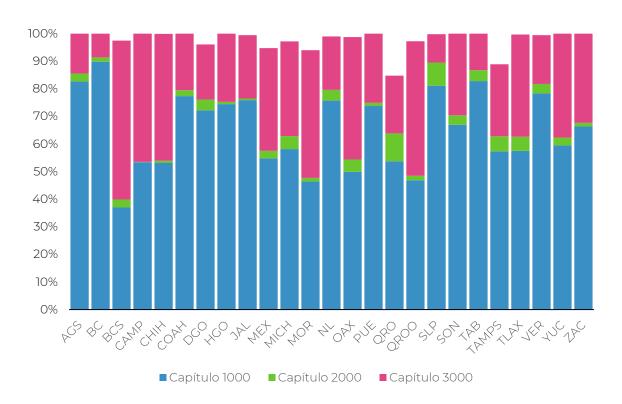
¹⁴ Además de la federación, únicamente 11 entidades federativas establecen en su legislación un sistema de fiscalización. El CR-SF en Aguascalientes, Durango, Estado de México y Guanajuato está integrado en su totalidad. Sin embargo, Baja California, Ciudad de México, Guerrero, Jalisco, Morelos, Nayarit y San Luis Potosí tienen designaciones pendientes.

Presupuesto

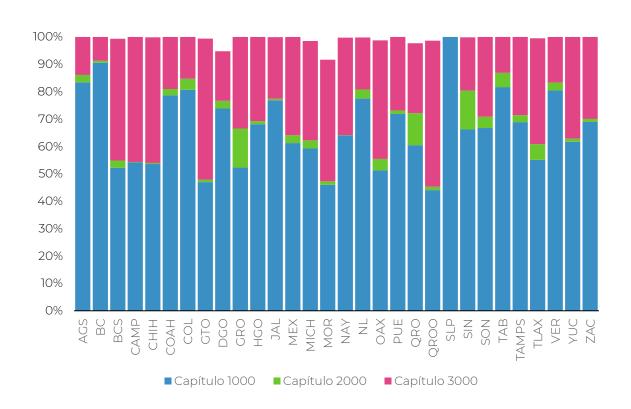
Visualizar el panorama presupuestal de las SESEA, permite conocer las asimetrías entre los estados en la materia. Una premisa importante para destacar es que el presupuesto de las SESEA no incluye el de los CC-SEA, no obstante, sí considera el relativo a los honorarios del CPC. A continuación, se presentan los hallazgos más relevantes en este rubro.

Durante el tercer trimestre del 2023, 25 SESEA ejercieron, en promedio, el 60% de su presupuesto. Por lo que respecta al segundo trimestre, 30 SESEA, en promedio, ejercieron el 39%. La mayor parte del gasto se cargó a los capítulos 1000 Servicios Profesionales, 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales.

Gráfica 1. Porcentaje del presupuesto ejercido por capítulo Tercer trimestre 2023



Gráfica 2. Porcentaje del presupuesto ejercido por capítulo Segundo trimestre 2023



Destaca que, al tercer trimestre solo la SESEA de Jalisco y Oaxaca reportó presupuesto ejercido en el capítulo 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

Por lo que respecta al capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, durante el tercer trimestre del 2023, Baja California Sur, Chihuahua, Durango, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz ejercieron presupuesto en este rubro.

Anexo Transversal Anticorrupción

Respecto al ATA, es un instrumento de programación presupuestaria que impulsa el SNA por conducto de la SESNA a fin de identificar, dar seguimiento y transparentar los recursos dedicados a combatir la corrupción¹⁵. Esta herramienta permite poner al alcance de diversas audiencias información acerca de los recursos públicos destinados a la prevención, detección, investigación y sanción de hechos de corrupción, ya que da a conocer hacia dónde se dirige el dinero público en la materia, la cantidad destinada a cierto rubro, así como el responsable de su ejecución, seguimiento y evaluación¹⁶.

A partir de su implementación en los PEF desde 2018, algunos SEA han replicado la aplicación de los ATA en sus respectivos PEE. Si bien existen instrumentos programáticos de presupuesto destinados al seguimiento del gasto y objetivos de las instituciones con encargos relacionados con el combate a la corrupción y el fomento a la integridad pública en algunas entidades federativas, al cierre de este informe sólo 4 estados cuentan con ATA similar al federal. Estas entidades federativas, que representan el 12.5% del total, son: Jalisco, Nuevo León, Quintana Roo y Sinaloa.

Plataforma Digital Nacional

Como bien se establece en la LGSNA, la PDN es una herramienta crucial para el control de la corrupción en México. Se trata de la implementación de una estrategia nacional basada en el uso de sistemas informáticos interconectados que producen inteligencia anticorrupción. La interconexión y suministro de información por parte de entes públicos nacionales y subnacionales permitirá el funcionamiento de esta plataforma.

Como se mencionó anteriormente, la PDN consta de 6 sistemas. Actualmente, están funcionando e interconectándose con entes públicos nacionales y estatales los sistemas 1, 2, 3 y 6. Los sistemas 4 y 5 están en construcción. Al cierre del tercer trimestre, se reporta que 3¹⁷ SEA tienen conexión con los 4 sistemas activos, es decir, el 9% del total de los estados; 8¹⁸ estados tienen conexión con los sistemas 1, 2 y 3, es decir, el 25% del total. Entre las entidades federativas conectadas a 3 sistemas también se encuentra Veracruz, conectada a los sistemas 2, 3 y 6. Además, 8¹⁹ estados están interconectados a dos sistemas, es decir, el 25% del total;

¹⁵ Metodología para la integración del Anexo Transversal Anticorrupción. Disponible en: https://www.sesna.gob.mx/2020/08/28/anexo-transversal-anticorrupcion/

¹⁶ Ibid

¹⁷ Aguascalientes, Estado de México y Quintana Roo.

¹⁸ Chiapas, Chihuahua, Jalisco, Michoacán, Puebla, Tabasco, Tlaxcala y Zacatecas.

¹⁹ Baja California Sur, Durango, Guanajuato, Guerrero, Morelos, Querétaro, San Luis Potosí y Yucatán.

también, 6²⁰ SEA sólo tienen conexión con alguno de los sistemas 1, 2 o 3, es decir, el 22% del total. Finalmente, se indica que 6²¹ estados no han reportado información sobre interconexión con la PDN, es decir, el 19% del total.

Respecto a los trabajos de los SEA en este rubro, destaca que durante el tercer trimestre se concluyeron exitosamente las actividades de interconexión de las SESEA de Michoacán y Morelos al sistema 1, Querétaro a los sistemas 2 y 3, así como Veracruz al sistema 2 y Zacatecas al sistema 3.

3.2. Avance de las Políticas Públicas Anticorrupción estatales

Políticas Estatales Anticorrupción

Las PEA son las hojas de ruta que los SEA han dispuesto para combatir y controlar la corrupción en sus respectivas entidades federativas. Asimismo, éstas contribuyen al logro de lo establecido en la PNA. A partir de enero de 2020 y hasta el cierre de este informe se han aprobado 28 PEA; a saber: Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

²⁰ Campeche, Coahuila, Nayarit, Oaxaca, Sinaloa y Sonora

²¹ Baja California, Colima, Ciudad de México, Hidalgo, Nuevo León y Tamaulipas

28 26 7 7 2020 2021 2022 2023

Gráfica 3. Agregado de PEA aprobadas por año

A fin de concertar esfuerzos conjuntos a nivel nacional en el seno de un SNA, la SESNA ha recomendado que las PEA se alineen a la PNA, pero desde un enfoque contextualizado que atienda las particularidades institucionales y del fenómeno de la corrupción en cada entidad federativa.

Sobre esta base, se encontró que las 28 PEA aprobadas incluyeron, en lo general, una comprensión de las causas y manifestaciones del fenómeno de la corrupción, que se alinea a la de la PNA. No obstante, las PEA de Aguascalientes y San Luis Potosí presentan contenidos con entendimientos con un mayor nivel de particularidades. Asimismo, en 23²² PEA se adoptan los 4 ejes estratégicos de la PNA de forma general y en 3²³ se adoptan solo algunos de estos.

De igual forma, los diagnósticos de las manifestaciones del fenómeno de corrupción se asemejan al de la PNA, con sus respectivas particularidades. Sin embargo, en algunas PEA se puso mayor énfasis en temas como denuncia y sanción de delitos por hechos de corrupción y faltas administrativas, contrataciones y adquisiciones públicas, gobiernos municipales, ética e integridad pública, participación ciudadana, profesionalización del servicio público y gobierno abierto.

²² Estas entidades federativas son: Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

²³ Estas entidades federativas son Coahuila, Morelos y Tlaxcala.

Es importante precisar que, en lo general, estos apartados diagnósticos se conformaron con base en el análisis de un conjunto de fuentes como el INEGI, informaciones oficiales de carácter local y nacional, textos académicos, así como estudios, índices y métricas de organizaciones relacionadas con temas de anticorrupción e integridad, tales como el IMCO, Transparencia Mexicana, la UDLAP, GESOC y WJP.

Por otro lado, conviene mencionar que los procesos de integración de las PEA siguieron un camino similar al de la PNA: la co-creación con la ciudadanía. Así, en todos los casos se hizo uso de al menos un instrumento de participación ciudadana, y en 27²⁴ se utilizó más de un mecanismo. Las encuestas y consultas públicas fueron utilizadas en las 28 PEA, mientras que en 21²⁵ se consideraron consejos consultivos o paneles de expertos, y en 25²⁶ se incluyeron foros consultivos o figuras similares. Cabe señalar que en 19²⁷ casos se hicieron uso de estos 3 mecanismos.

A manera de síntesis, es posible mencionar que los diseños de las políticas estatales anticorrupción contribuyen a conformar un SNA con voluntades compartidas y fortalecido en su andamiaje institucional. Es posible vislumbrar que las otras tres PEA que se encuentran en proceso de desarrollo (Baja California, Nuevo León y Tamaulipas) también presenten diseños alineados a la PNA, siempre desde un enfoque contextualizado.

Programas de Implementación de las Políticas Estatales Anticorrupción

Con la aprobación del PI-PNA en enero de 2022 también se detonaron los procesos de aprobación de los PI-PEA. Esta nueva etapa es la instrumentación y ejecución de acciones estratégicas y coordinadas para concretar los objetivos, en primer lugar, de cada una de las PEA, y, consecuentemente, contribuir a alcanzar a los del SNA

Si bien en todas las PEA aprobadas se presentan descripciones generales sobre sus respectivos procesos de implementación, seguimiento y evaluación, a

²⁴ En el caso de Querétaro solo se hizo uso de una encuesta electrónica.

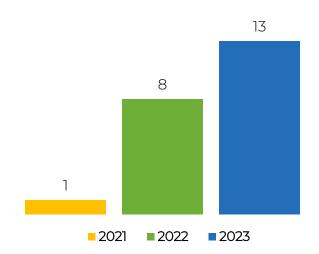
²⁵ Esas entidades federativas son: Aguascalientes, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

²⁶ Estas entidades federativas son: Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

²⁷ Estas entidades federativas son: Aguascalientes, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, Sinaloa, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

continuación, se reportan únicamente los hallazgos de los PI-PEA aprobados al término de este documento.

Se contabilizaron 13 entidades federativas con PI-PEA aprobados, a saber: Baja California Sur, Campeche, Colima, Estado de México, Guanajuato, Jalisco, Michoacán²⁸, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tabasco, Veracruz y Zacatecas. Así, el 40.6% del total de entidades federativas ya cuentan con instrumentos programáticos para implementar sus respectivas PEA.



Gráfica 4. Agregado de PI-PEA aprobados por año

De forma general, los procesos de desarrollo e integración de los PI-PEA han seguido caminos similares a los de las PEA y, naturalmente, a los de la PNA: fueron producto de la colaboración y co-creación con instituciones públicas, así como OSC, academia y organizaciones empresariales. Así, en 6 documentos se menciona de forma explícita la cooperación de las administraciones municipales, a saber: Campeche, Estado de México, Puebla, Quintana Roo y Sinaloa. Esto no significa que en los otros 7 no se considere la participación de estas instituciones, sino que no fueron incluidas en los textos de programa de implementación. Por ello, convendría conocer de forma específica en cuales SEA participan los municipios en estas tareas, aunque no hayan sido indicadas en los documentos de implementación. Aunado a estos temas de colaboración interinstitucional, también resulta relevante indicar que en todos los PI-PEA se señala la inclusión de la ciudadanía, organizaciones académicas o no gubernamentales en los trabajos de ejecución de la política anticorrupción, a excepción de Campeche.

Es evidente el liderazgo que tendrán las instituciones del CC-SEA en los procesos de ejecución de los PI-PEA, ya que en todos ellos se señala su participación, y en la

²⁸ Aprobado el 6 de julio de 2023.

mayoría se menciona el trabajo de la SESEA y la CE-SESEA. En 6 casos también se incluyó la participación de otros entes públicos, que no forman parte del SEA, a saber: Campeche, Jalisco, México, Puebla, Quintana Roo y Sinaloa. Asimismo, en todos los PI-PEA existió definición de plazos de ejecución, a excepción del caso de Guanajuato en el que no se encontró esta precisión.

Por lo general, los documentos de PI-PEA también se alinean a la estructura y planeación del PI-PNA. De esta forma, será posible coordinar y colaborar esfuerzos de forma eficiente desde el ámbito nacional con respecto del estatal, y entre las entidades federativas, con lo cual se fortalece la concreción de los objetivos del SNA. Al respecto, en este informe se reporta que en la mayoría los PI-PEA se definen elementos asociados a las prioridades de las PEA. En 10 casos se establecen estrategias y líneas de acción, pero en el caso del Estado de México, Michoacán y Veracruz se definen elementos diferentes.

Conviene mencionar que 8²⁹ PI-PEA ya se encuentran en ejecución y los 5 restantes comenzarán sus trabajos a lo largo del 2023. Con ello se consolida la segunda etapa del ciclo de políticas anticorrupción en el país.

Indicadores de seguimiento

La tercera etapa de política pública anticorrupción estatal se concentra en los trabajos de seguimiento a las acciones y programas diseñados e implementados para su control. Al respecto, algunas entidades federativas de forma proactiva ya han aprobado indicadores de desempeño para dar seguimiento a dichos esfuerzos. Estas herramientas de seguimiento habrán de reportar el avance en el cumplimiento de los objetivos y acciones establecidos en las PEA y PI-PEA.

El PI-PNA estableció 64 indicadores asociados a sus estrategias. Esta estructura fue replicada en 11 de los PI-PEA, a excepción de Guanajuato y Jalisco. El primero de ellos estableció los indicadores en su modelo de seguimiento y evaluación, y, como ya se mencionó, en Jalisco están corriendo los procesos para su construcción. De igual forma, 3 entidades federativas que aún no tienen aprobado un PI-PEA, establecieron y aprobaron indicadores mediante sus PEA, a saber: Aguascalientes, Coahuila, Durango. Así, 16 PEA, es decir, el 47% de las aprobadas, ya cuentan con indicadores aprobados, ya sea mediante el mismo documento de PEA o PI-PEA o modelos de seguimiento y evaluación.

²⁹ Estas entidades federativas son: Campeche, Guanajuato, Jalisco, México, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa y Veracruz.

De los 14^{30} SEA con indicadores aprobados mediante sus PEA o PI-PEA también guardan algunas similitudes. En 13^{31} de ellos, la SESEA será la responsable de darle seguimiento a los indicadores. En cuanto a la asociación de los indicadores, en 7^{32} casos los indicadores miden el avance en la concreción de Estrategias y en Guanajuato y Veracruz se vinculan con las Prioridades. Para el caso de Campeche, Colima y Michoacán, los indicadores se afilian a otros elementos.

En cuestión de los mecanismos de recolección de información para los indicadores, en 8³³ casos no se especifican o están en proceso de conformación³⁴. En Campeche, Guanajuato, Sinaloa, Veracruz y Zacatecas se han dispuesto matrices de información, MIR, fichas de indicadores u otros medios de recolección. En el estado de México y Aguascalientes se han establecido sistemas dedicados a estas labores.

Finalmente, es importante destacar que 3 SEA han aprobado metodologías o modelos de seguimiento y evaluación a sus PI-PEA: Guanajuato, Puebla y Jalisco. A pesar de que estos instrumentos tienen estructuras heterogéneas, guardan algunas similitudes: en el caso de Guanajuato los indicadores están asociados a prioridades; por lo que respecta a Puebla existen indicadores asociados a sus estrategias y líneas de acción; en cuanto a Jalisco, se expidió una metodología para la construcción de sus indicadores, que medirán el avance en la concreción de sus Estrategias. Asimismo, para el caso de Puebla y Guanajuato se establece la participación del CC-SEA como instituciones responsables del seguimiento y evaluación; en el caso de Jalisco esta tarea recae sobre la SESEA.

-

³⁰ Estas entidades federativas son: Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Guanajuato, México, Michoacán, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tabasco, Veracruz y Zacatecas

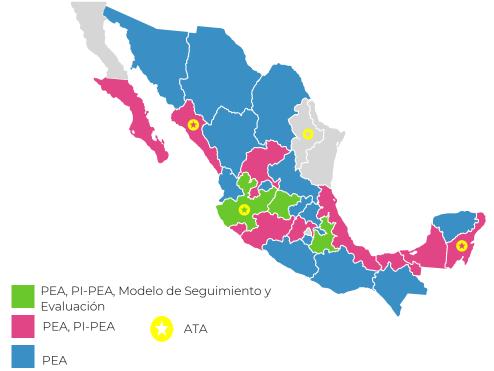
³¹ Estas entidades federativas son: Aguascalientes, Campeche, Coahuila, Durango, Jalisco, México, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tabasco, Veracruz y Zacatecas

³² Estas entidades federativas son: Baja California Sur, México, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tabasco y Zacatecas.

³³ Estas entidades federativas son: Baja California Sur, Jalisco, México, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tabasco y Zacatecas.

³⁴ Estas entidades federativas son: Baja California Sur, Coahuila, Colima, Durango, Jalisco, Puebla, Quintana Roo y Tabasco.

Mapa 2. Avance en la elaboración de instrumentos de política pública estatal



3.3. Acompañamiento de la SESNA a las SESEA durante el 3º trimestre 2023

A partir de la aprobación de la PNA en 2020, la SESNA ha llevado a cabo trabajos de acompañamiento técnico a las SESEA para fortalecer los procesos de elaboración de sus PEA, PI-PEA, así como de sus instrumentos de seguimiento y evaluación. Estas acciones se materializan, principalmente, en valoraciones técnicas a propuestas de PEA, PI-PEA y sus correspondientes metodologías de estimación de avances en la ejecución. Además, se realizan reuniones de asesoría para explicar más a fondo las valoraciones.

Durante este periodo, se llevaron a cabo tres videoconferencias en materia de acompañamiento en la elaboración de los instrumentos de política pública de los SEA. En ese sentido, el 14 de agosto se realizó una sesión de trabajo virtual con la SESEA de San Luis Potosí, durante la cual la SESEA compartió la metodología para la segunda etapa del proceso de elaboración del PI-PEA. Al respecto, la SESNA recomendó fortalecer la alineación de las estrategias y las líneas de acción con los objetivos de la PEA, así como, focalizar la atención a cada una de las líneas de acción mediante la asignación de líderes de implementación.

Por otro lado, el 16 de agosto se llevó a cabo una videoconferencia con integrantes del CPC y colaboradores SESEA de Yucatán. En esta reunión, la SESEA compartió el avance en la integración de dos matrices de indicadores pertenecientes a los ejes 1 y 4 de su PI-PEA, acordando que enviarían dichas matrices para revisión de la SESNA. En ese sentido, la SESNA realizó un análisis las matrices, emitiendo recomendaciones sobre la definición de sus líneas de acción y sus ejecutores, la vinculación entre los distintos niveles de planeación, sus indicadores de seguimiento y los medios de verificación para la estimación de los indicadores.

El 5 de septiembre de 2023 el equipo de la Unidad de Política Pública de la SESNA se reunió con integrantes del CPC y colaboradores de la SESEA de Quintana Roo. En la sesión la SESNA, expuso las principales características del tablero de implementación del PI-PEA. Al respecto, la SESEA mostró interés en replicar el modelo en el Estado.

Por último, la SESNA llevó a cabo la revisión del PI-PEA de Morelos, emitiendo una nota técnica con las principales observaciones a la propuesta en la que se destacaron aspectos relacionados con el proceso de integración; las fuentes de información y el fichero de indicadores; así como el proceso de seguimiento y evaluación.